

C.N.D.R-0450-09-2018
10 de setiembre del 2018



Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Estimada señora:

De la manera más atenta y para lo que corresponda, me permito transcribir Acuerdo N°9 de la Sesión Ordinaria 1059-2018 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 06 de setiembre del 2018.

ACUERDO N°9. Aprobar la nueva propuesta de Política Ambiental para el ICODER:

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, como institución semiautónoma del Estado, encargada de promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población de la República, se compromete a realizar las gestiones necesarias para prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos en el ambiente, producto del desarrollo de nuestras funciones diarias administrativas y operativas, con base en los siguientes principios:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables como entidad pública y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- Realizar el uso eficiente y responsable de los recursos agua, electricidad, combustible y papel.
- Promover la gestión integral de los residuos sólidos generados diariamente.
- Incorporar criterios de sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios.
- Informar, sensibilizar y capacitar a los colaboradores de la institución sobre buenas prácticas ambientales.

Asimismo, se autoriza la publicación en la página Web del ICODER, con el objetivo de hacerla de conocimiento de todos los usuarios. **ACUERDO FIRME**

Atentamente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Secretario
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación